



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0049984/17, el Dr. Marcelo A. Mazzeo, propone la creación del Centro Extensionista de Orientación y Vinculación de Pacientes con Diagnóstico de Trasplante de Médula Ósea y Quimioterapia Ambulatoria; y

CONSIDERANDO:

Atento al despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Crear el Centro Extensionista de Orientación y Vinculación de Pacientes con Diagnóstico de Trasplante de Médula Ósea y Quimioterapia Ambulatoria, cuyas especificaciones obran en el expte. 0049984/17.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ORDENANZA Nº: 10

et